



Juicio No. 17576-2021-00385

SALA ESPECIALIZADA DE LO PENAL, PENAL MILITAR, PENAL POLICIAL Y TRÁNSITO DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA. Quito, jueves 16 de junio del 2022, a las 15h06.

Agréguense al proceso el escrito y anexos presentados por la Lcda. María Catalina Tello Sarmiento, en calidad de Directora Ejecutiva del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, mediante el cual interpone **acción extraordinaria de protección**, de conformidad con lo previsto en los artículos 60 y 62 de la Ley de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, se dispone que se notifique con la referida acción a la contraparte y se remita las actuaciones de la Sala a la Corte Constitucional, dejando copias certificadas de las principales piezas procesales de la instancia en el archivo de Secretaría, priorizando los medios telemáticos notifíquese a través del correo institucional al Juez A quo y Secretario a fin de que cumpla con lo prescrito en el penúltimo inciso del artículo 62 ibídem y remita el proceso en su totalidad a la Corte Constitucional, para los fines legales pertinentes. Téngase en cuenta la designación de la abogada Karen Terán Espín, en calidad de Directora Jurídica del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural y a la abogada Carla Cruz Alvarez, las cuales serán debidamente notificadas en los correos electrónicos señalados. Por la imposibilidad de usar casilleros físicos, notifíquese exclusivamente a los correos electrónicos señalados por las partes. **Notifíquese.-**

BRAVO PARDO MONICA

JUEZ DE LA SALA PENAL DE LA CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA(PONENTE)

JIMENEZ ALVAREZ JOSE MIGUEL

JUEZ

NARVAEZ CARVAJAL MIGUEL ANGEL

JUEZ DE LA SALA PENAL DE LA CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA

FUNCIÓN JUDICIAL
DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por
MIGUEL ANGEL
NARVAEZ
CARVAJAL
C = EC
L = QUITO
CI
0400698221

FUNCIÓN JUDICIAL
DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por
MIGUEL ANGEL
NARVAEZ
CARVAJAL
C = EC
L = QUITO
CI
1707713580

FUNCIÓN JUDICIAL
DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por
JOSE MIGUEL
JIMENEZ ALVAREZ
C = EC
L = QUITO
CI
0400698221

FUNCIÓN JUDICIAL



179010644-DFE

En Quito, jueves dieciséis de junio del dos mil veinte y dos, a partir de las veinte horas y treinta y seis minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el DECRETO que antecede a: DUQUE FLORES HOMERO FERNANDO en el casillero electrónico No.0603914466 correo electrónico andressebastiano@hotmail.es, iurafasius@gmail.com. del Dr./Ab. ANDRÉS SEBASTIAN OLEAS UVIDIA; LCDA. MARÍA CATALINA TELLO SARMIENTO, EN CALIDAD DE DIRECTORA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE PA en el correo electrónico karen.teran@patrimoniocultural.gob.ec, carla.cruz@patrimoniocultural.gob.ec, asesoria.juridica@patrimoniocultural.gob.ec. MARIA CATALINA TELLO SARMIENTO, DIRECTORA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL en el casillero electrónico No.1716317530 correo electrónico mafersucuyguerrero@hotmail.com, asesoria.juridica@patrimoniocultural.gob.ec, jorge.sempertegui@patrimoniocultural.gob.ec, fernanda.sucuy@patrimoniocultural.gob.ec. del Dr./Ab. MARIA FERNANDA SUCUY GUERRERO; PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO en el casillero No.1200 en el correo electrónico jsamaniego@pge.gob.ec, alexandra.mogrovejo@pge.gob.ec, marco.proanio@pge.ec. Certifico:

TAPIA LASCANO GERMANIA ELISA

SECRETARIA DE LA SALA PENAL DE LA CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA

